

Quedan entregados à los Administradores de la
Tesorería gral. los diez mil peng en Villetas q. ordena V.S.
en su nota del día de ayer.

Diez y siete à V.S. m. S. P. Lima y diez. 23 de 1822.

Juan Catana

MA-0L48.

Caj. 8
Doc. 266
Fol. 1



D.L. 48-52

J. P. Fran. Viduino Secret. & Bracho y Hac.



22 84 10